----------En Oro Verde, Entre Ríos, a los once días del mes de noviembre de dos mil veintiséis, siendo la hora 8, en la Oficina de Concursos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a efectos de dar cumplimiento al Artículo 8º del "Reglamento para la designación por Concurso de Docentes Interinos y Suplentes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos", se procede a verificar las inscripciones recibidas correspondientes al EXP_FING-UER Nº 0608/2026, concurso convocado por Resolución "C.D." Nº 254/26 para cubrir un (1) cargo de Profesor AYUDANTE con dedicación simple y carácter interino, con funciones docentes en las unidades curriculares **"Ingeniería del Software",** (Plan de Estudio 2025 de la carrera de Licenciatura en Bioinformática) e **"Ingeniería de Software I"** e **"Ingeniería de Software II"** (Plan de Estudio 2013 de la carrera de Licenciatura en Bioinformática), Departamento Académico Informática, inscripción finalizada el 10 de noviembre de 2026. Se verifica que se han registrado las siguientes inscripciones en tiempo y forma y que cumplen con los requisitos y formalidades de inscripción establecidas en el Artículo 6º del citado Reglamento:

- Lucas Erwin WIEBKE (D.N.I. Nº 39.841.638)
- Camila Viviana PRIMOSICH (D.N.I. Nº 39.580.748)

----------No siendo para más, siendo la hora 08:05, se firma digitalmente la presente para constancia.------

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Fabio Hernán LUJÁN
Jefe de Departamento – Oficina de Concursos y Reválidas